

MENDOZA, 23 OCT 2020

VISTO:

Que por razones de salud el suscripto ha programado su internación para el lunes 26 de octubre de 2020; y:

CONSIDERANDO:

Que se requiere garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas e institucionales de esta Casa de Estudios.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar a cargo del Decanato a la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE (DNI: 16.588.872), a partir del 26 de octubre de 2020, y mientras dure la ausencia del suscripto, por la causal expuesta en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **138/2020-FI** _ _ _ _

Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General
Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Mgtr. Lic. María Silvana
BRACELI
Secretaría Administrativa
Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo